



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-140-2016
03-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2016 del Área Gestión Operativa, Subárea de Fiscalización Operativa Región Sur, con el fin de evaluar la gestión médico administrativa en el Área de Salud de Cañas, en lo relacionado con la administración de activos.

En la evaluación se determinó que existen debilidades en la administración de los activos, por cuanto en la toma de inventario físico realizado a 1.770 bienes muebles se evidenciaron inconsistencias inherentes al registro e identificación, control y seguridad: 756 bienes no están registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), 190 carecen de la placa metálica, grabación, sello o cinta adhesiva que los identifique como bienes propiedad de la institución, los activos placa 449026 Aspirador, 561996 Incubadora de Gabinete Ohmeda SR.HCDE0044 y 644586 Incubadora de Transporte MR AIRBONE se encuentran dañados, fuera de servicio y no han sido dados de baja, el activo placa 820302 presenta incongruencias en su descripción (corresponde a una Impresora Canon y no a una Computadora marca DELL), en las áreas de Toma de Signos de Urgencias, Telemedicina, Laboratorio Clínico, Diálisis, Redes, Cirugía, Cirugía Menor y Consulta Externa "B", se encuentran 8 activos con la misma identificación numérica.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio, se emiten recomendaciones dirigidas a la Administración del Área de Salud de Cañas, con el propósito de que se superen las debilidades encontradas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-140-2016
03-11-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN MÉDICO ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE SALUD DE CAÑAS, U.E. 2555 – TEMA: ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CHOROTEGA U.E. 2599 GERENCIA MÉDICA U.E.2901

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se origina en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2016 del Área Gestión Operativa, Subárea de Fiscalización Operativa Región Sur, en cuanto a la fiscalización de los servicios de salud y administrativos, específicamente lo relacionado con la administración de activos.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

Evaluar la gestión médico administrativa en el Área de Salud de Cañas en materia de administración de activos.

ALCANCE

El estudio contempla la evaluación de la gestión médico administrativa en el Área de Salud de Cañas, en lo relacionado con la administración de activos. Período del estudio 2005 – 2016.

La evaluación se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos del estudio, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis del informe consolidado de activos asignados al Centro de Atención Integral de Salud (CAIS) de Cañas.
- Inventario físico de los bienes muebles adscritos al Centro de Atención Integral de Salud de Cañas.
- Entrevista a la Licda. Karla Jiménez Porras, Encargada a.i. del Área Gestión de Bienes Muebles.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno.
- Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, mayo 2011.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) N° R-CO-9-2009 del 6 de febrero del 2009.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios...”

HALLAZGOS

1. SOBRE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES EN EL CAIS DE CAÑAS

En el Área de Salud de Cañas (CAIS de Cañas), existen debilidades en la administración de los activos. Lo anterior debido a que mediante toma de inventario físico realizado a 1.770 activos (62.26 %) de 2.843 adscritos al CAIS de Cañas, se evidenciaron debilidades inherentes al registro e identificación de activos como bienes institucionales, control y seguridad del equipamiento y mobiliario.

a. Activos no registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM).

En revisión de los activos ubicados por Área y Servicio y el Informe de Activos Consolidados al 13 de abril 2016, se determinó que 756 bienes no estaban registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), (cuadro 1):



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 1
ACTIVOS NO REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTROL DE BIENES MUEBLES
ÁREA DE SALUD DE CAÑAS
Período: 19 al 28 abril 2016

ACTIVO	CANTIDAD	ACTIVO	CANTIDAD	ACTIVO	CANTIDAD	ACTIVO	CANTIDAD
Abanico de pared	4	Electro	2	Mesa Metálica	1	Reveladora	2
Aglutinoscopio	1	Escritorio	1	Mesa pequeña	1	Servidor de datos	1
Aire acondicionado	13	Escritorio de	1	Mesita de noche	1	Set diagnóstico de pared	1
Amalgamador	1	cómputo		Monitor	3	Silla banco de sangre	2
Archivo de madera	1	Escritorio de Metal	1	Monitor AOC	1	Silla de oficina	71
Archivo de madera de 2 gavetas	24	Escritorio Ejecutivo	1	Monitor de signos	2	Silla de ruedas	9
Archivo de madera de 3 gavetas	19	Esfigmomanómetro de pie	2	Monitor Hams G	1	Silla ejecutiva	1
Archivo de madera de 4 gavetas	16	Estante de Acero Inoxidable	2	Monitor HP	2	Silla giratoria	2
Archivo metálico	18	Estante de madera	20	Monitor Proview	2	Silla odontológica	2
Aspirador	1	Estante metálico	23	Monitor Zenith	2	Sillón	1
Autoclave	3	Estante Metálico tipo Archivo	1	Mueble	2	Sillón para asmáticos	8
Banca de madera	13	Extintor de CO2	5	Mueble aéreo	51	Sistema Aire Acondicionado	1
Bancos giratorios	2	Extintor de Polvo Químico	8	Mueble con lava mano	20	Sumadora	6
Biblioteca	4	Gabinete contra incendios	13	Mueble de 8 gavetas	1	Taladro fresador	1
Biombo	4	Impresora Canon	8	Mueble de aluminio y vidrio	1	Teléf. IP 3Com	43
Butaca de 5 asientos	3	Impresora de matriz	2	Mueble de computadora	1	Televisor	2
Caja reveladora de radiografías	1	Impresora Epson	6	Mueble de escritorio	70	UPS	18
Cama	6	Impresora HP	1	Mueble de madera	15	Ventilador de Techo	27
Cama de cirugía	1	Impresora Samsung	1	Mueble Metálico	2	Videobin	1
Cámara de refrigeración	1	Impresora térmica	1	Pantalla	1	Videocasetera	1
Cámara de refrigeración mortuoria	1	Juego de comedor de 4 asientos	7	Perra	1		
Cámara Refrigeradora	2	Lámpara de cuello de ganso	2	Pizarra blanca	8		
Camilla	6	Laringoscopio	4	Pizarra de corcho	7		
Camilla ginecológica	2	Locker	18	Pizarra Mixta (acrílica y corcho)	12		
Carro de paro	9	Máquina de escribir	2	Planta Eléctrica	1		
Compresor de Aire	1	Máquina de escribir Olympia	10	Proyector	1		
Computadora HP	1	Marcapasos temporal	1	Radio de comunicaciones	2		
Contador de Oxígeno	1	Mesa	1	Rayos X	1		
CPU	11	Mesa con rodines	1	Refrigeradora	3		
Cunero	5	Mesa de Acero Inoxidable	1	Reloj de pared	13		
Destruyector de papel	2	Mesa de escritorio	1	Reloj marcador	2		
		Mesa de trabajo	1				

Fuente: Inventario realizado del 19 al 28 de abril 2016 / CAIS de Cañas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

b. Activos sin placa u otro dispositivo de identificación.

De los 1.770 activos revisados por esta Auditoría, 190 (10.73 %) carecen de la placa metálica, grabación, sello o cinta adhesiva que los identifique como bienes propiedad de la institución (cuadro 2):

CUADRO 2
ACTIVOS SIN IDENTIFICACIÓN
ÁREA DE SALUD CAÑAS
Período: 19 al 28 abril 2016

ACTIVO	CANTIDAD	ACTIVO	CANTIDAD	ACTIVO	CANTIDAD	ACTIVO	CANTIDAD
Archivo de madera de 3 gavetas	2	Estante de madera	10	Monitor AOC	1	Servidor de datos	1
Archivo de madera de 4 gavetas	3	Estante metálico	7	Monitor de signos	2	Silla de oficina	22
Archivo metálico	1	Estante Metálico tipo Archivo	1	Monitor HP	2	Silla ejecutiva	1
Aspirador	1	Extintor de CO2	3	Monitor Zenith	2	Silla giratoria	2
Banca de madera	9	Extintor de Polvo Químico	6	Mueble aéreo	6	Sillón	1
Butaca de 5 asientos	1	Gabinete contra incendios	1	Mueble con lava mano	2	Sillón para asmáticos	8
Caja reveladora de radiografías	1	Impresora de matriz	1	Mueble de aluminio y vidrio	1	Sistema Aire Acondicionado	1
Cama	1	Impresora Epson	2	Mueble de escritorio	7	Taladro fresador	1
Camilla	5	Impresora HP	1	Mueble de madera	3	Teléf. IP 3Com	11
Compresor de Aire	1	Locker	1	Mueble Metálico	2	Televisor	1
Computadora HP	1	Máquina de escribir	2	Pantalla	1	UPS	1
CPU	2	Máquina de escribir Olympia	9	Pizarra blanca	4	Ventilador de Techo	27
Cunero	1	Mesa de Acero Inoxidable	1	Pizarra de corcho	2		
Estante de Acero Inoxidable	2	Mesa de trabajo	1	Pizarra Mixta (acrílica y corcho)	1		

Fuente: Toma de inventario físico realizado del 19 al 28 de abril 2016 / CAIS de Cañas.

c. Activos dañados que no han sido dados de baja.

Los activos placa 449026 Aspirador, 561996 Incubadora de Gabinete Ohmeda SR.HCDE0044 y 644586 Incubadora de Transporte MR AIRBONE, se encuentran dañados, fuera de servicio y no han sido dados de baja en el Sistema de Control de Bienes Muebles, tal y como se muestra en los siguientes reportes:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Activo 449026

Datos del Activo	
N° Placa:	449026
Fec. Ingreso Inventario:	01/08/1987
Fec. Ingreso Unidad:	28/04/2012
Fec. Retiro:	N/A
Código de Base:	T - 22 - 1 - 120 (ASPIRADORAS Y EQUIPO DE ODONTOLÓGIA, SIN CARACTERES)
Unidad Ejecutora:	2000 AREA DE SALUD DE CAÑAS
Servicio:	000 CONSULTA ODONTOLÓGICA
Localización:	2 CONSULTA CLINICA
Responsable:	03180003 MARIA TERESA DOLADO ACEVEDO
Proyecto:	N/A
Descripción:	ASPIRADOR
Marca Fabricante:	N/A
Modelo:	N/A
N° Serie:	N/A
Periodo Garantía:	N/A
Valor Inicial:	178.00 78
Deprec. Acumulada:	185.00 78

Activo 561996

Datos del Activo	
N° Placa:	561996
Fec. Ingreso Inventario:	01/11/2001
Fec. Ingreso Unidad:	25/04/2011
Fec. Retiro:	N/A
Código de Base:	T - 01 - 21 - 120 (REGISTRADORA DE SUBJETE (CERRADA), ALIMENTACION ELÉCTRICA)
Unidad Ejecutora:	2000 AREA DE SALUD DE CAÑAS
Servicio:	000 CONSULTA MEDICA GENERAL
Localización:	0 OBSTETRICIA
Responsable:	03200910 DIEGO JOSUE CASANOVA EMPUERO
Proyecto:	N/A
Descripción:	REGISTRADORA GABINETE, CHANZA DE ACCESORIO CARE PLUS
Marca Fabricante:	N/A
Modelo:	N/A
N° Serie:	N/A
Periodo Garantía:	N/A
Valor Inicial:	2.285.170 02
Deprec. Acumulada:	2.285.170 02

Activo 644586

Datos del Activo	
N° Placa:	644586
Fec. Ingreso Inventario:	01/05/2002
Fec. Ingreso Unidad:	27/04/2010
Fec. Retiro:	N/A
Código de Base:	T - 02 - 02 - 120 (REGISTRADORA DE GABINETE (CERRADA), ALIMENTACION ELÉCTRICA)
Unidad Ejecutora:	2000 AREA DE SALUD DE CAÑAS
Servicio:	000 CONSULTA MEDICA GENERAL
Localización:	0 OBSTETRICIA
Responsable:	03200910 DIEGO JOSUE CASANOVA EMPUERO
Proyecto:	0 PROYECTO HILANDA
Descripción:	REGISTRADORA DE TRANSPORTE MA ANIBONE MOD 105A
Marca Fabricante:	N/A
Modelo:	N/A
N° Serie:	N/A
Periodo Garantía:	N/A
Valor Inicial:	9.877.200 00
Deprec. Acumulada:	9.877.200 00

d. Activos con descripción errónea.

El activo placa 820302 presenta incongruencias en su descripción, por cuanto se evidenció que corresponde a una Impresora Canon y no a una Computadora marca DELL.

PLACA	DESCRIPCIÓN SEGÚN SCBM	COSTO	DESCRIPCIÓN CORRECTA	UBICACIÓN FÍSICA
820302	COMPUTADORA MARCA DELL MOD VOSTRO 230	€197.231,25	IMPRESORA CANON	Telemedicina

Fuente: Inventario de la Auditoría – CAIS de Cañas

e. Activos con un mismo número de placa.

En las áreas de Toma de Signos de Urgencias, Telemedicina, Laboratorio Clínico, Diálisis, Redes, Cirugía, Cirugía Menor y Consulta Externa “B”, se encuentran 8 activos que tienen una misma identificación numérica (cuadro 3):



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 3
ACTIVOS CON MISMO NÚMERO DE PLACA
ÁREA DE SALUD CAÑAS
13-04-2016

PLAC A	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	UBICACIÓN
939973	Mueble de escritorio	Toma de signos de Urgencias
	Mueble de escritorio	Telemedicina
939821	Mueble de escritorio	Laboratorio Clínico
	Mueble de madera	
939440	Mueble aéreo	Diálisis
	Mueble aéreo	Redes
498062	Banca de madera	Cirugía
	Banca de madera	Cirugía Menor

Fuente: Inventario de la Auditoría – CAIS de Cañas

El Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos establece en los numerales 13, 24, 54 y 58, lo siguiente:

“Artículo 13 - Identificación de los Bienes. Todo activo debe ser identificado mediante la placa metálica institucional que proporcionará el Área de Contabilidad Control de Activos y Suministros a cada unidad ejecutora. Para aquellos activos de estructura física frágil o de superficie irregular, donde no se puede colocar esta placa se procederá a vibrar el número de activo que le corresponde o bien se identificará por medio de una etiqueta adhesiva y escrita con tinta indeleble”.

“Artículo 24 - Ingresos no Registradas Oportunamente. Cuando se presenten diferencias de inventario por sobrantes o bien ingresos que no se contabilizaron en su oportunidad y con más de dos años de ingresados se contabilizarán mediante el comprobante 44 “Ingreso de bienes por ajuste de inventario”. Y en observaciones se justificará responsable y convincentemente el atraso en su registro”.

“Artículo 54 - Responsabilidades de la administración, destino, mantenimiento, custodia y uso de los bienes. 1. De la administración: Son responsables de la administración, destino y mantenimiento de los bienes: Miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo, Gerentes, Director de Sede y Regionales, Jefe de Área de Sede Directores Médicos y Administrativos de Hospitales y Áreas de Salud, Jefes de Sucursales, Jefes de Servicios. 2. De la custodia y uso: Son responsables de la custodia y uso de los bienes aquellos trabajadores que tengan dentro de las labores propias de su cargo, el disponer de ellos para el adecuado desarrollo de las funciones y tareas encomendadas y están en obligación de presentarlos cuando la Administración, Auditoría, el ACCAS y/o Encargado de activos así lo requiera, todo conforme lo estipula el artículo 18 de la Normativa que Regula Las Relaciones Laborales en la Caja”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El 2 de febrero 2016, mediante oficio 49843, esta Auditoría remitió a la Gerencia Médica y otras Unidades Ejecutoras, los resultados de las “Evaluaciones Integrales Gerenciales en Hospitales de la Institución en el tema de Bienes Muebles”, enfatizando la necesidad de que se atiendan las recomendaciones emitidas en los informes ejecutivos de evaluación en sitio del control de activos, elaborados por la Oficina de Control de Activos y Suministros (Subárea Control de Activos y Suministros), indicando además, lo siguiente:

“Es criterio de este Órgano de Fiscalización, que debe existir un mayor involucramiento por parte de los Directores de los Centros Médicos, y el fortalecimiento de los procesos de supervisión y control de los Directores-Administrativos Financieros, apoyándose de la Subárea de Control Activos y Suministros, de la Oficina de Contabilidad de Bienes Muebles, y de las jefaturas de servicios, para una mejor custodia del patrimonio institucional que les ha sido entregado a cada unidad administrativa”.

La Licda. Karla Jiménez Porras, Encargada a.i. del Área de Gestión de Bienes Muebles del Área de Salud de Cañas, en entrevista escrita realizada por esta Auditoría, señaló lo siguiente:

“Cuando se construyó el CAIS de Cañas en el 2009, la institución entregó el inmobiliario y el equipo industrial, sin remitir en esa oportunidad información sobre el costo de los mismos, lo que ha ocasionado no poder realizar un registro oportuno de los activos en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), sin embargo, a la fecha la mayoría de ellos se han plaqueado, no obstante, carecen de registro, por ausencia de información atinente al valor de mercado del activo, así como especificación sobre medidas y dimensiones que requiere el sistema. Al respecto, se ha solicitado al Área de Mantenimiento y Administración su colaboración, con el fin de indagar el valor de ciertos activos como: Aires Acondicionados, a efecto de realizar el registro en el sistema SCBM.

Cabe señalar que en mayo 2012, mediante acuerdo tomado por el Dr. Marvin Palma Lostalo, Director Médico del Área de Salud y el Lic. Juan Baltodano Quintana, Administrador, se me trasladó a la Dirección Administrativa, con el fin de realizar funciones de Asistente de la Administración y apoyo de la Dirección Médica, tales como: encargada del control de viáticos, vacaciones, acciones administrativas, control de extras del personal administrativo, control del auditorio, administración del SOGERH, manejo del SIGA, supervisiones sobre las necesidades e infraestructura de los EBAIS, arqueos de Caja Chica, compras, dictámenes médicos, vistos buenos de ambulancia, denuncias o quejas del usuario, recibo de oficios, entre otros, situación que me han imposibilitado hasta la fecha, el adecuado control y registro de los activos asignados al centro de salud.

De conformidad con lo descrito, en el 2014 solicité al Lic. Baltodano Quintana, que me trasladara al puesto de Control de Activos a cargo de Presupuesto, así como aceptara mi renuncia en las Comisiones de GAT, Infecciones Nosocomiales, Emergencias y Festejos, con el fin de poder cumplir mi función; por lo que en el 2015 se me trasladó nuevamente a Presupuesto, y en conjunto con el Sr. David Soto Chavarría, Encargado del Servicio, realizamos un plan de trabajo sobre el plaqueo y registro de aquellos activos pendientes de incluir en el SCBM, el cual se encuentra en ejecución”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El 5 de mayo 2016, a través del oficio SAFO-RS-113-2016, esta Auditoría solicitó al Ing. Marvin Herrera Cairol, Director de Equipamiento Institucional, lo siguiente:

“...Con el propósito de cumplir los objetivos propuestos en el estudio, se requiere información sobre los equipos y el mobiliario adquiridos para el CASI de Cañas (código, descripción, placa y costo), mismos que se estima se compraron entre los años 2005 y 2006...”.

El 16 de mayo 2016, mediante oficio DEI-0509-2016 “Activos CAIS de Cañas”, el Ing. Herrera Cairol, en respuesta al oficio SAFO-RS-113-2016, comunicó lo siguiente:

“En atención al asunto mencionado en el epígrafe, se le comunica que el proceso de adquisición de los equipos y mobiliarios para el CAIS de Cañas entre los años 2005 y 2006, fue administrado por el Plan Nacional Institucional Hospitalario (PNIH) unidad adscrita en ese momento a la entonces Gerencia División Operaciones y debido a que durante los años 2005 y 2006 la Dirección Equipamiento Institucional (DEI) aún no contaba con unidad de compras, los procesos de contratación administrativa fueron tramitados por el Departamento de Adquisiciones. Cabe mencionar que la DEI brindó asesoría técnica para las compras, pero la conclusión de éstas, así como los costos, traslados, plaqueo y demás asuntos relacionados, fueron manejados por el PNIH. Como información adicional y de acuerdo con los registros disponibles, en la siguiente tabla se indican los diferentes números de concurso con el que se adquirieron varios tipos de equipos y que le podría servir para localizar la información requerida.

Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria (PNIH)

CONTRATACION	CONCEPTO
CD-2005-185	Unidades Dentales completas y Unidad Dental móvil
CD 2005-286	Silla de ruedas
2006CD-000039	Equipos Industriales
2006CD-000040	Equipos Balanzas y Máquina Selladora de Bolsas
2006CD-000042	Carros para uso hospitalario
2006CD-000043	Mobiliario
2006CD-000044	Mobiliario para uso hospitalario
2006CD-000045	Equipos de Oficina
2006CD-000046	Equipos Audiovisuales
2006CD-000052	Equipos para Diagnóstico
2006CD-000072	Equipos de Refrigeración
2006CD-000073.	Equipos para Laboratorio Clínico N° 1
CD-2005-038.	Bomba de Vacío
LR-2005-122	Equipo de quirófano
LR-2005-120	Esterilizadores
2006LR-000011	Equipos para Laboratorio Clínico N° 3
2006LR-000013	Equipos para Laboratorio Clínico N° 2.
2006LR-000014	Equipos para Succión y Regulación
2006 LG-000017	Equipos de Monitoreo
2006 LG-000035	Camas y Mesas para uso hospitalario.
2006CD-000165	Varios Equipos Hospitalarios



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En criterio de esta Auditoría, las debilidades detectadas en la administración de activos en el Área de Salud de Cañas, obedecen a la falta de diligencia en la obtención de la información sobre el equipamiento y mobiliario entregados desde que fue recibido el proyecto de construcción del Centro de Atención Integral en Salud de Cañas en el año 2006, a lo que se debe adicionar falta de supervisión de las autoridades superiores de dicho centro médico, encargadas de velar por el control y seguridad de los bienes muebles, responsables de revisar continuamente el logro de los objetivos del control interno, así como las labores asignadas al personal encargado de los activos, con el fin de evitar errores o desviaciones que podrían afectar el patrimonio institucional.

Las debilidades encontradas en la administración de los activos en el Área de Salud de Cañas y de conformidad con la revisión efectuada en el CAIS de Cañas, podrían ocasionar que los bienes muebles detectados sin identificación y registro en el Sistema Institucional de Bienes Muebles (SCBM), sean objeto de pérdida o uso indebido. De igual manera, los activos dañados y que no han sido dados de baja, derivan debilidades en el proceso de aplicación de la guía de reemplazo y su sustitución, ocasionando que en determinado momento el centro de salud no disponga de activos, equipos o muebles requeridos para la prestación de los servicios de salud.

CONCLUSIONES

Los activos requieren de una administración adecuada en aspectos de control interno, registro en el Sistema Institucional de Bienes Muebles, custodia, identificación, conservación, mantenimiento y uso apropiado, aspectos que han sido ampliamente regulados en la normativa institucional, sin embargo, dichas condiciones y actividades no se aplican en forma adecuada en el Área de Salud de Cañas, al evidenciarse debilidades en la administración de los activos, por cuanto se identificó que 756 bienes no están registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles, 190 activos carecen de identificación, existen equipos dañados que no han sido dados de baja, bienes con descripción errónea o con un mismo número de placa; asimismo, no es razonable que después de 10 años de recibido el proyecto de construcción y equipamiento del Centro de Atención Integral en Salud de Cañas, no se hayan realizado las gestiones necesarias con el propósito de disponer de información sobre la cantidad, características, tipo y costo del equipamiento y mobiliario entregado en esa oportunidad, ocasionando las debilidades encontradas en este estudio.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

RECOMENDACIONES

AL SR. ISAAC DANIEL RODRÍGUEZ MEJÍA, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO A.I. DEL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ÁREA DE SALUD DE CAÑAS, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL PUESTO

1. De conformidad con los hallazgos de este informe, en un plazo de 6 meses, localice en el Archivo Financiero Contable ubicado en Desamparados, la información relacionada con los procedimientos de adquisición de los equipos y mobiliario gestionados a través del Plan Nacional de Infraestructura Hospitalaria, mediante las contrataciones: CD-2005-185 Unidades Dentales completas y Unidad Dental móvil, CD 2005-286 Silla de ruedas, 2006CD-000039 Equipos Industriales, 2006CD-000040 Equipos Balanzas y Máquina Selladora de Bolsas, 2006CD-000042 Carros para uso hospitalario, 2006CD-000043 Mobiliario, 2006CD-000044 Mobiliario para uso hospitalario, 2006CD-000045 Equipos de Oficina, 2006CD-000046 Equipos Audiovisuales, 2006CD-000052 Equipos para Diagnóstico, 2006CD-000072 Equipos de Refrigeración, 2006CD-000073 Equipos para Laboratorio Clínico N° 1, CD-2005-038 Bomba de Vacío, LR-2005-122 Equipo de quirófano, LR-2005-120 Esterilizadores, 2006LR-000011 Equipos para Laboratorio Clínico N° 3, 2006LR-000013 Equipos para Laboratorio Clínico N° 2, 2006LR-000014 Equipos para Succión y Regulación, 2006 LG-000017 Equipos de Monitoreo, 2006 LG-000035 Camas y Mesas para uso hospitalario, 2006CD-000165 Varios Equipos Hospitalarios, con el propósito de que se adopten las medidas de control y se ejecuten acciones dirigidas a registrar los activos no incluidos en Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), colocar placa u otros dispositivos a los equipos y mobiliario no identificados, gestionar las bajas de los activos en mal estado y sin utilización, y corregir los bienes que se encuentran con descripción errónea, así como los identificados con un mismo número de activo.
2. Considerando los hallazgos del presente informe, en un plazo de 6 meses, realice un inventario general de bienes muebles (equipos y mobiliario), ubicados en el Centro de Atención Integral en Salud de Cañas (CAIS), sedes de los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (Ebáis) y Puestos de Visita Periódica, con el propósito de que con los resultados obtenidos, se incluyan los datos en un sistema de información que permita -de manera permanente- administrar los bienes muebles del Área de Salud de Cañas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados de la presente evaluación fueron comentados el 26 de octubre 2016 en el Área de Salud de Cañas, con los funcionarios: Lic. Juan Baltodano Quintana, Administrador, Sr. David Soto Chavarría, Encargado del Área Financiero Contable, Licda. Karla Jiménez Porras, Encargada a.i. del Control de Activos y Lic. Isaías Chavarría Álvarez, Coordinador de la Unidad Gestión de Recursos Humanos.

Con respecto a las recomendaciones emitidas por esta Auditoría, el Lic. Juan Baltodano Quintana, Administrador del Área de Salud de Cañas, señaló que:

“En lo concerniente al plazo establecido en la recomendación 2, creemos que la misma debería ser un lapso de **6 meses** y no de **3 meses**, lo anterior, con el fin de poder ingresar los ajustes necesarios al Sistema Contable de Bienes Muebles, y así levantar el inventario total de los activos”.

Al respecto, esta Auditoría no observó ningún inconveniente en ampliar el plazo señalado, por lo que acepta los 6 meses para su cumplimiento.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Muhammad Herrera Bermúdez
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Jesús Valerio Ramírez
JEFE SUBÁREA

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda
JEFE SUBÁREA

Lic. Rafael Ramírez Solano
JEFE ÁREA

RRS/GAP/JVR/MHB/lba